



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La necesidad de disponer del Padrón Actualizado de Agentes de Retención de Sellos de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Tributaria continua con su política de mejorar y reducir los tiempos en las gestiones de los contribuyentes y responsables, a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones ante esta Dirección General de Rentas;

Que para ello, resulta necesario realizar un re-empadronamiento de los Agentes de Retención de Sellos de la Provincia y optimizar la registración de los pagos;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- ORDENASE el Re-empadronamiento para todos los Agentes de Retención de Sellos de la Provincia, mediante la presentación del Formulario F.20.001, que pasa a formar parte de la presente resolución general.-

ARTÍCULO 2º - APRUÉBASE el Anexo I en el que se nomina a los contribuyentes que son Agentes de Retención de Sellos de la Provincia.-

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitario"



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3° - **APRUÉBESE** el Formulario F.20.001 con carácter de Declaración Jurada, del Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución general.-

ARTÍCULO 4° - **APRUÉBESE** el Formulario F.00.0040, como boleta de pago online generada en DGR Online, según modelo del Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución general.-

ARTÍCULO 5° - La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 01 de Noviembre de 2018.-

ARTÍCULO 6° - Notifíquese, publíquese. Cumplido, archivase.-

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitario"



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

ANEXO I

Clasificación de los Contribuyentes Agentes de
Retención de Sellos de la Provincia

1. - Escribanos.
2. - Bolsas de Comercios.
3. - Compañías de SeguroS.
4. - Entidades Bancarias.
5. - Casas Comerciales.
6. - Tarjetas de Créditos con Administración Propia.
7. - Entidades Financieras.
8. - Otros Sujetos No Comprendidos en el detalle precedente, que realicen o intervengan en operaciones que constituyan hechos imponibles.-



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

ANEXO III



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SANTIAGO DEL ESTERO

Fecha de Emisión: 06/08/2018
Hora de Emisión: 11:08:21

Formulario F.00.0040

Nº de Referencia: 0000014018-7
Vencimiento: 29/08/2018
Forma de pago: Efectivo

Impuesto: AGENTE DE RETENCION DE SELLOS

Objeto Imponible: ██████████ Razón Social: ██████████

Períodos / Anticipos correspondiente al Período Nº: 1 del Año: 2000	\$	3.034,26
Capital ... \$ 564.00	Interés por Mora ... \$ 2470.28	
Períodos / Anticipos correspondiente al Período Nº: 7 del Año: 2008	\$	4.340,22
Capital ... \$ 1265.00	Interés por Mora ... \$ 3075.22	
Períodos / Anticipos correspondiente al Período Nº: 2 del Año: 2018	\$	35,67
Capital ... \$ 32.00	Interés por Mora ... \$ 3.67	

Total a Pagar: \$ 7410.15



8044200100000140187000080000741015000004

Talón Para el Contribuyente

	Nº Referencia de Pago 0000014018-7
D.G.R. Sgo. del Estero	AGENTE DE RETENCION DE SELLOS
Vencimiento 29 8 2018	Importe \$ 7410.15
Son Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 15/100	
8044200100000140187000080000741015000004 Talón Para el Banco	

	Nº Referencia de Pago 0000014018-7
D.G.R. Sgo. del Estero	AGENTE DE RETENCION DE SELLOS
Vencimiento 29 8 2018	Importe \$ 7410.15
Son Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 15/100	
8044200100000140187000080000741015000004 Talón Para la DGR	



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

**ANEXO II**
Declaración Jurada Nro. Formulario: 317-4

CONTRIBUYENTE - DGRSE
FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO
FORMULARIO F.20.001

AGENTE DE RETENCIÓN DE IMP. A LOS SELLOS
Motivo: PRIMERA INSCRIPCIÓN

:: TITULAR Cuit / CUIL: [REDACTED] Apellido y Nombre: [REDACTED] Fecha Inicio: 21/11/2017
Tipo de Agente: CASAS COMERCIALES

:: PERSONAS AUTORIZADAS:
NO DESIGNA

El que suscribe en su carácter de afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad como asimismo auténtica la firma, comprometiéndose a informar en los plazos que fijan las normas vigentes, cualquier cambio en los mismos.
Se adjunta a la presentación, la documentación requerida.

Lugar y Fecha: Firma:
Aclaración: _____

:: VERIFICACIÓN EN DGR
Fecha de Verificación:
Firma Responsable:
Aclaración: Sello: _____



02000111000003174014

C.P.N. LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero